"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 25 de enero de 2024.

Oficio Múltiple Nº 00007 -2024-GRP-DREP/UGEL-M/AGP/.

Señores : **DIRECTORES DE IIEE DE EBR, EBE y EBA DEL ÁMBITO DE LA UGEL Melgar.**

Ayaviri

Asunto : Comunica desarrollo de acciones de monitoreo previo al Inicio del Año Escolar – 2024, Fase 1 (Pre BIAE).

Referencia : Resolución Ministerial Nº 587-2023-MINEDU, Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica - 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo(a) cordialmente y comunicar que, en aplicación de la norma técnica de referencia, el MINEDU ha dispuesto la aplicación del **Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024, Fase** 1; cuyo objetivo es ***"Identificar las condiciones y la gestión en las instituciones y programas educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) excepto los servicios educativos unidocente y multigrado, que no cuenten con directores encargados hasta el cierre de la Fase 1"***, acciones a cumplirse antes del inicio del año escolar 2024; por tanto, apreciado(a) Director(a), **DEBE REGISTRAR INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, en la Plataforma SIMON** en el módulo 3.0: http://simon.minedu.gob.pe, a través de:

- **Plan de Monitoreo: PM 133**: Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 - FASE 1.
- **Instrumento: INST-239**: Ficha de Reporte del BIAE - Fase 1 – Directores.
- **Temporalidad:** del 15/01/2024 al 15/02/2024.

Con la seguridad de merecer su atención, es ocasión propicia para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Melgar DIRECCIÓN Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enríquez Yana
DIRECCIÓN UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
VBQ/JAGP
BBG/ EECYT
Arch/cc